



## INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto

Fecha de Elaboración: 28/11/2025

RUC: \_\_\_\_\_

Consecutivo por Área: RN/0367/2025

Oficina de Representación: En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado: CORTEZ CRUZ JUAN ANTONIO

Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/12/2652-2025

Periodo: 25 AL 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Lugar: Rancho San Antonio, Finca las Lolitas, y el Castaño, ubicado en los municipios de Huixtla, Mapastepec y Tapachula, Chiapas.

**Objeto de la Comisión:** Llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en los siguientes lugares Rancho San Antonio, Finca las Lolitas, y Ranchería el Castaño, ubicado en los municipios de Huixtla,

**SINTEISIS:** Con fecha 25 de noviembre de 2025, conjuntamente con los CC. Armando Náfate Moreno, Manuel de Jesus Cruz López y Beltrán Efrén Ortiz Miguel, nos trasladamos de la Oficina de la ORPAYGT de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, al municipio de Jiquipilas, Chiapas, específicamente en los terrenos del Rancho San Antonio, municipio de Huixtla, Chiapas, para dar atención a la denuncias por aprovechamiento maderables de arboles sin las autorizaciones, en el lugar fuimos atendido por una persona del sexo masculino con quien nos identificamos como inspectores federales de La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, en el Estado de Chiapasa y seguidamente le explicamos que nuestra presencia se debía a un reporte que en los terrenos del rancho se había derribado y aprovechado arbolado sin la autorización correspondiente, asimismo esta persona manifesto ser el sobrido y encargado de la propietaria del Rancho, levantandose para mayor constancia acta circunstanciado de hechos de investigación, el día 26 se dio atención a la denuncia por derribo de un arbolado en los terrenos de la Finca las Lolitas, donde fuimos atendidos por el Agente municipal de nombre José Antonio Morga Ruiz, en el municipio de Tapachula, Chiapas levantandose para mayor constancia acta circunstanciada de investigación de Hechos y para el día 27 se dio atención a la **reporte**, por apertura de la boca barra, en la ranchería el castaño, levantando acta circunstanciada de hechos de investigación, así como recorrido de vigilancia por la zona. **La presente comisión se comprueba con certificado de transito firmado la autoridad mas cercana, siendo la Sub-agencia municipal zona Victoria, municipio de Tapachula, Chiapas.**

**Conclusión:** Se cumplio con la comisión

**Resultados Obtenidos:** Se dio a tención a los reporte de denuncias.

**Contribución:** Presencia Institucional en el lugar.

Atentamente

Ing. Juan Antonio Cortez Cruz  
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Jorge Enrique Zapata Nieto  
Subdelegado Jurídico

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

**I. UNIDAD RESPONSABLE**

**I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN** E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

**II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO**

**II.1.-NOMBRE** JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ **II.3.-ORIGEN** México Chiapas  
**II.2.-CARGO** INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B **II.4.-RFC** COCJ710507N38

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

**III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS**

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Mapastepec	Chiapas	25/11/2025	27/11/2025	2	1	MXN	650.00	325.00	100% 1,625.00
<b>TOTAL DÍAS:</b>				2	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	1,625.00

**IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN**

VISITA DE INVESTIGACION E INSPECCION Y RECORRIDO DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL E IMPACTO AMBIENTAL

**V. OBSERVACIONES**

**VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL**

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

<b>AUTORIZO</b>	<b>REVISO</b>	<b>SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO</b>
-----------------	---------------	-------------------------------------

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

Jorge Enrique Zapata Nieto  
Titular de despacho de la ORPAYGT  
de la PROFEPA en el estado de  
Chiapas

JUAN ANTONIO CORTEZ CRUZ  
INSPECTOR ESPECIALIZADO EN MEDIO  
AMBIENTE Y DE RECURSOS NATURALES B



# Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de Protección Ambiental  
en el Estado de Chiapas  
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales  
**Oficio No. PFFPA/12/2652-2025**  
**Expediente No. PFFPA/12.2/8C.17/00007-2025**

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 19 de noviembre del año 2025

**Ing. Juan Antonio Cortez Cruz**  
**Inspector Federal de la Oficina de Representación de**  
**Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de**  
**Protección al Ambiente en el Estado de Chiapas.**

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante el **periodo comprendido del 25 al 27 de noviembre del año dos mil veinticinco** para llevar a cabo visita de inspección, investigación, así como recorrido de vigilancia en materia forestal e impacto ambiental, en los siguientes lugares Rancho San Antonio, Finca las Lolitas, y Ranchería el Castaño, ubicado en los municipios de Huixtla, Mapastepec y Tapachula, Chiapas, México.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 1, 2 fracción V, 3 Apartado B fracción I y último párrafo, 4, 40, 41, 42, 43 fracciones I, V, X, XI, XXXVI, XLV y XLIX, 45 fracción VII y último párrafo, 46, 66 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII y LV y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado el día veintisiete de julio de dos mil veintidós en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las autoridades administrativas locales, federales y militares presentes al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

Cabe destacar que deberán entregar las constancias de su actuación por escrito al final de la comisión realizada.

**ATENTAMENTE**  
**EL SUBDELEGADO JURÍDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO**  
**DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN**  
**AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE CHIAPAS.**

de conformidad con el nombramiento expedido y firmado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/068/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VIII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de  
Protección al Ambiente  
Oficina de Representación de  
**C. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO**  
L' JEZN\* l'ANM



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
Indígena